



Resolución Rectoral n.º 1132-2012-UNAP
Iquitos, 05 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1084-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012, se resuelve dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de doña Maritza Grández Ruiz, como coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como coordinador de la mencionada facultad, a partir del 06 de junio de 2012;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

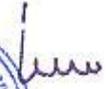
En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente asociado a dedicación exclusiva, como coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir 06 de junio de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL